

## Sistema Escolar y Educación Pública

---

Documento elaborado con los aportes de los académicos del Departamento de Educación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

Chile, en su historia y desarrollo educacional, ha llevado a la práctica diversas reformas educativas de particular relevancia y algunas de ellas con elementos de cambio decisivos para el logro de mejores resultados, junto con la incorporación de acciones francamente innovadoras que han definido la realidad de nuestra educación.

La preocupación por mejorar la educación en el país, desde los primeros instantes de la vida republicana, se manifiesta en el siglo pasado, con la creación del Instituto Pedagógico y de las Escuelas Normales. Es así como no se puede desconocer los aportes de hombres preclaros unidos a la Universidad de Chile como Claudio Matte, Juan Nepomuceno Espejo y Valentín Letelier, entre otros, quienes asumieron en la acción el pensamiento de Sarmiento, al incorporar en su quehacer profesional, el principio de *Gobernar es Educar*. Lema que sólo podría ser superado por el de los hermanos Amunátegui, discípulos de don Andrés Bello, cuando señalaban que *educar era formar un pueblo*, o como entonces se solía declarar: *educar significa esforzarse por construir un nuevo orden*. Luego, el principio: *la educación es atención preferente del estado* orientó las acciones de las políticas educacionales.

En los comienzos de este siglo se promovieron reformas con reales efectos de democratización de la enseñanza, donde se manejaron y se incorporaron al sistema de educación nacional las acciones de obligatoriedad escolar, los principios de gratuidad y de derecho universal a la educación. Se produce, entonces, la configuración de un quehacer educativo que aspira a convertirse en elemento de cambio social, centralizándose en el Ministerio de Educación y en las universidades estatales, la responsabilidad y el compromiso de actuar como soportes esenciales en el desarrollo nacional.

Con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial, se hace presente en nuestro medio, la influencia de los modelos norteamericanos en educación; surgen así reformas que se centran en la educación secundaria de la época. El pensamiento de los pedagogos estadounidenses se refleja en la creación de liceos experimentales y en la aplicación de metodologías y elementos de apoyo que imprimen su sello en no pocas situaciones del sistema educativo.

En el período de los años sesenta a setenta, el tratamiento de los planes y programas de estudio es considerado dentro de una concepción curricular que abarca todas las actividades educativas en la unidad escolar y que pone especial énfasis en el alumno y su desarrollo como persona.

En este período de cambios, se produce la extensión de la educación primaria a una educación básica de 8 años y se sustituye el antiguo régimen de bachillerato para el ingreso a la universidad, por el sistema de Prueba de Aptitud Académica.

Las metas del desarrollo educacional y las políticas de planeamiento dan preferencia a las aspiraciones de cobertura del sistema, lográndose un incremento significativo de la población escolar. Pero las expectativas de aumento de la cobertura y el cumplimiento de esas aspiraciones se encuentran con otras situaciones de delicada superación como son la equidad y la calidad de la educación.

Con los acontecimientos políticos del año 1973, la educación chilena se ve transformada sustancialmente, tanto en su organización como en la incorporación de aspectos ideológicos, que romperán los esquemas tradicionales.

Se establece una descentralización, con el traspaso de recursos y toma de decisiones a las municipalidades. El Ministerio de Educación delegará aspectos educacionales estatales decisivos, produciéndose en consecuencia, un deterioro en el rol que le compete al Estado en la atención de la educación y las correspondientes implementaciones para asegurar la equidad. Así, este eje de desarrollo de la educación se constituye en una instancia de acceso a oportunidades educativas de calidad en relación directa con la disponibilidad de recursos económicos que se tenga para ello. El modelo de educación-mercado, dentro de este sistema descentralizado, representa de manera directa la forma cómo se va a realizar la tarea educativa y el trabajo de los profesores, dentro de regulaciones que no contemplan ciertos logros obtenidos anteriormente que estimulaban el ejercicio y dignificación de su profesión.

La promulgación de la Ley Orgánica de Enseñanza (LOCE) pasa a constituir un elemento que integra concepciones de crecimiento económico y desarrollo, en relación al problema de la equidad.

Frente a esta situación, en los últimos años, se han ido llevando a la práctica iniciativas que se han concretado en la ley de Estatuto Docente y el planteamiento de una Reforma de la Educación, para llegar a configurar un cuadro de efectivos cambios que la realidad educacional requiere.

Por otra parte, en este marco de la educación - mercado, también influyen los procesos de globalización económica, militar, política y cultural producida por la integración de mercados a nivel planetario, que ha minado la autoridad y legitimidad de algunas áreas de decisión del Estado. En especial cuando empresas multinacionales y organismos internacionales influyen en la generación de políticas financieras y económicas, situación que incide en la desvinculación de las responsabilidades del Estado ante los individuos.

Es necesario señalar que el mercado no aporta por sí solo un modelo de regulación social, ya que somete las demandas de los consumidores a un sistema de ofertas en una realidad de innovaciones, anticipándose a las demandas, no estando la educación ajena a este juego.

Tampoco podemos dejar de advertir que aún tenemos exclusión social, contaminación ambiental, autoritarismo y otros problemas, pese a la capacidad resolutoria e innovadora de la técnica.

Por lo tanto, es preciso reflexionar en torno a la influencia del pragmatismo y la eficiencia social y los riesgos de ahondar la separación entre los excluidos y los beneficiados por la prosperidad. Es necesario pensar sobre el peligro de un empobrecimiento espiritual frente a las grandes transformaciones que se viven en la sociedad de la información y la comunicación.

El virtual alejamiento de la intervención del Estado, la intrusión de una lógica de mercado, ha minado el rol tradicional de la educación pública de velar por la identidad nacional, fundamental para proponer sistemas de valores, significados y expectativas.

La antigua concepción de educación pública inserta en una cultura escolar tradicional, se ve avasallada por una cultura de los medios de comunicación de masas y de la juventud globalizada, frente a profesores aparentemente ajenos a esa crisis.

No puede olvidarse sin embargo, el papel histórico del Estado en la Educación en nuestro país. Sin su apoyo habría sido impensable universalizar la educación básica, masificar la enseñanza media y extender la educación superior. Su retirada podría significar mantener la desigualdad y la exclusión social, con el potencial riesgo de inestabilidades políticas y sociales. Defender la educación pública equivale a defender el derecho efectivo a la educación.

Al igual que en otros planos de la vida social, no se resolverán las desigualdades sociales sin la intervención del Estado.

La estratificación social genera un conjunto de códigos adquiridos en el proceso de socialización, que proveen una desigual distribución de capital simbólico, lo que se traduce concretamente en posibilidades distintas de asimilación crítica de los contenidos insertos en el Curriculum obligatorio que a través de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios busca una igualdad inicial, para toda la población escolar, de aprendizajes de base.

Frente a esta realidad, la educación pública tiene un rol esencial que cumplir, en el sentido de establecer espacios que habiliten a la mayoría de la población para la adquisición de las competencias de base que les permitan decodificar significativamente los sistemas formales de saber, presentes en la interacción educativa, e ir más allá de la información dada, para de esa manera ayudar a la población escolar a "comprender el mundo, enfrentarse con eficacia a los problemas y adquirir amplias variedades de significado gracias a las interacciones con él" (Eisner, Currículo y Procesos Cognitivos. Ed. Martínez Roca, pág. 7, 1994).

Desde esta perspectiva, la educación pública no puede jugar un papel pasivo, de simple observadora de los acontecimientos, y el Estado, como administrador del bien común, debe hacer posible la concreción de un efectivo acceso a los bienes culturales disponibles en la sociedad, de la información contemporánea.

Es así como se promueve una educación de calidad para todos los segmentos de la población, que permita la adquisición y la asimilación crítica de los bienes simbólicos disponibles en los diversos sistemas formales del saber y de las artes, y que cree espacios pedagógicos que activen y promuevan las múltiples habilidades cognitivas que los sujetos poseen; este es un imperativo de justicia, para hacer efectiva la verdadera igualdad de oportunidades. Lo anterior es una condición necesaria de la soberanía fidedigna. Es la condición inicial para una participación significativa en todos los ámbitos de la vida del país. En esta perspectiva, es al Estado a quien corresponde generar las condiciones para proveer tal oferta educativa. Sobre todo porque la educación es un *bien público* y es el estado quien debe velar por el bien común.

El curriculum, en una democracia, debe ser para todos, y si genera diferencias, sólo será justo cuando esas diferencias impliquen ventajas para los menos dotados. ( Rawls).

Como dice José Gimeno, el primer reto de la democracia es "lograr la universalización de la educación; el segundo, hacerlo en las condiciones y con los contenidos que aseguren una cuota básica de igualdad", (Gimeno Sacristán: El Curriculum, una Reflexión sobre la Práctica, Ed. Morata, Madrid, 1996,pág. 63)

Finalmente, y a manera de síntesis se puede afirmar que en una época marcada por cambios acelerados, por innovaciones tecnológicas de alto impacto y por un creciente fenómeno de globalización, ciertamente la educación –en tanto institución y sistema- se ve profundamente desafiada y nos atrevemos a enumerar los siguientes desafíos:

- Debe ser capaz de absorber y transmitir el multifacético desarrollo de conocimiento en áreas y especialidades, conocimiento que se genera a grandes velocidades.
- Debe ser capaz de adoptar las nuevas tecnologías, entendiéndolas, no tanto como meros ‘nuevos medios’, sino como diferentes experiencias de aprendizaje y de pensamiento.
- Debe ser capaz de asumir las nuevas realidades culturales que, en un sentido cada vez más ostensible, dan lugar al respeto de la diversidad humana, étnica, de género o cultural, y de una creciente revolución de las demandas y expectativas, tanto en materia de derechos individuales como en materia de opciones para el mundo laboral y el desarrollo personal.
- Debe ser capaz de renovarse en función del cambiante paisaje de las profesiones y las especialidades generadas por las innovaciones tecnológicas y de un mercado internacional económico cada vez más complejo y diferenciado.

Para responder a estos y otros desafíos, es imprescindible definir claramente el rol que se asigna a la educación pública, tanto por la responsabilidad que le corresponde al Estado frente al ciudadano, como su relación con el sistema de educación privada. Esto supone un marco de reglas del juego que hagan

competitiva a la educación pública, colocada en un plano de equidad en materia de recursos. De lo contrario, la inequidad es fuente de fuertes tensiones sociales, amén de sus consecuencias de desigualdad de oportunidades. A través de la educación pública el estado se asegura la formación de ciudadanos con mayor vocación pública y social, con mayor sentido de solidaridad, y puede generar el necesario equilibrio con la libertad de iniciativa que caracteriza y proclama la economía de mercado.

**Irene Truffello Camponovo**

Magíster en Educación, Universidad de Chile. Profesor Asociado en el Programa de Magíster en Educación Mención Currículo y Comunidad Educativa, Universidad de Chile. Especialista en Metodología de la Investigación y Estadística Educativa. Directora Departamento de Educación, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile